"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2024 11:45:41 -05:00

Huaraz, 03 de Mayo del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000654-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: la razón del secretario de presidencia de esta Corte Superior de Justicia, de fecha 3 de mayo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el secretario de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, deja constancia que el día 3 de mayo del 2024, a las 8:05 a. m., se ha comunicado vía telefónica con la magistrada Aldegunda Zoraida Díaz Garay, quien refirió que tomará licencia por el día antes indicado a razón de encontrarse delicada de salud. Frente a ello, se informó al magistrado Faustino Fidel Minaya Herrera la encargatura del juzgado a cargo de la magistrada Aldegunda Zoraida Díaz Garay.

Tercero.- Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud a la magistrada Aldegunda Zoraida Díaz Garay, en tanto la recurrente no ha presentado la documentación pertinente en original, a través de la mesa de partes física de esta dependencia, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas de esta Corte, corresponde para el presente caso disponer -en vía de regularización- la encargatura del juzgado precitado a un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, desde el día 3 de mayo del 2024 hasta la reincorporación de la magistrada Aldegunda Zoraida Díaz Garay, al magistrado Faustino Fidel Minaya Herrera, juez del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash *–con reciprocidad en casos similares-*; **debiendo cumplir** la magistrada antes referida con la presentación de la documentación pertinente en original para la atención de su licencia con goce de haber por salud.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Coordinación de Personal de esta Corte, Subadministración del Módulo Penal Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Áncash, magistrados comprendidos y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

42081027 06/05/2024 09:41